Secretaría Ejecutiva de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)

RESOLUCION-SE-ARRN N° 029/2016

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 302885 PARA LA ADQUISICIÓN RECIBO DE DINERO PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN).

Asunción, 22 de Febrero de 2016.-

VISTA: *La necesidad de adquirir Recibo de Dinero para la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear;*

CONSIDERANDO:

La Ley 5169 del 8 de mayo de 2014 que crea la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN);

La Resolución SE-ARRN N° 017/2015 de fecha 4 de diciembre de 2015;

La Resolución SE-ARRN N° 018/2015 de fecha 4 de diciembre de 2015;

La Ley N° 4554/2016 de fecha 05 de enero de 2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016";

El Programa Anual de Contrataciones de Carácter Especial con ID N° 302885 previsto para la ADQUISICIÓN DE RECIBO DE DINERO PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR;

La Constancia Ad Referéndum de disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2016;

La Nota de la DOC N° 002/2016 de fecha 15 de enero de 2016, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 123456923, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado a contratación directa para la adquisición de recibo de dinero para la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear;

Las invitaciones realizadas a las empresas GRÁFICA SATURNO, GRÁFICA MONARCA S.R.L., SERIGRAF S.R.L., ARTES GRÁFICAS VISUAL, ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.;

La oferta presentada por la empresa SERIGRAF S.R.L.;

El acta de recepción y apertura de ofertas del llamado a Contratación Directa ID N° 302885 para la ADQUISICIÓN DE RECIBO DE DINERO PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR de fecha 26 de enero de 2016;
El Informe de la Comisión de Evaluación N° 002/2016, por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 302885 para la ADQUISICIÓN DE RECIBO DE DINERO PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR;

La Resolución N° DNCP 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009;

La Resolución de la DNCP N° 522/2015 de fecha 24 de febrero de 2015;

La Resolución de la DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015;

El Decreto N° 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes N° 2051/2003 y N° 3.439/2007;

Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes N° 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas";

Los Arts. 14, 16 Inc. c., y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas";

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR • A.R.R.N. •

Secretaría Ejecutiva de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)

RESOLUCION-SE-ARRN N° 029/2016

El Decreto N° 4774/2016 de fecha 19 de enero de 2016, que reglamenta la Ley 4554/2016 de Presupuesto General de la Nación del Periodo Fiscal 2016;

La Resolución SE-ARRN N° 006/2015 de fecha 2 de octubre de 2015, por la cual se pone en vigencia las tareas de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) y se confirma como encargado de despacho de la UOC al señor BLAS PUBLIO VERA MENDIETA, de conformidad a la Resolución SE-ARRN N° 005/2015;

La Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" que en su Art. 12 establece el plazo de presentación del "Programa Anual de Contrataciones";

La Ley N° 5169/14 "De creación de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)" confiere la representación legal de la Autoridad Reguladora al Secretario Ejecutivo-Presidente;

El Decreto N° 3955 del 20 de agosto de 2015 por el cual se designa al Señor CÉSAR JOSÉ CARDOZO ROMÁN como Secretario Ejecutivo de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN);

POR LO TANTO,

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

R E S U E L V E:

Art. 1°.- *Aprobar el resultado del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 302885 para la ADQUISICIÓN DE RECIBO DE DINERO PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR, a favor de la empresa SERIGRAF S.R.L. por la suma total de Gs 3.465.000 (Guaraníes tres millones cuatrocientos sesenta y cinco mil) IVA incluido.*

Art. 2°.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR • A.R.R.N. •

César José Cardozo Román
Ministro-Secretario Ejecutivo
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

Walter Villalba Zaldívar
Secretario del Directorio